



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/10/2017

RESOLUCION: **N°1638**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso cerrado interno a efectos de cubrir 1 (un) cargo vacante de la Facultad de Ciencias Exactas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**N°1638**

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso Cerrado Interno en la Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.C.P.B.A. a efectos de cubrir el cargo de Director en la Dirección de Alumnos de la Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo** aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:**

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 10/11/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 17/11/2017

La inscripción al concurso y la entrega de antecedentes podrá efectuarse personalmente de 09 a 14 hs. en la Secretaría General de la Facultad de Cs. Exactas, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil.

**LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN**

Lugar: Facultad de Cs. Exactas, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil.

Fecha: 05/12/2017



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

***N°1638***

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., la cual se adjunta en copia como Anexo II de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°: Designar a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Dra. Silvia Stipcich, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



**ANEXO I  
Perfil para el llamado a Concurso No-docente**

<b>CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO EN SECRETARÍA ACADÉMICA</b>	
<b>CARGO A CUBRIR</b>	Director/a de Dirección de alumnos
<b>CATEGORÍA</b>	Categoría 2 del CCT – Administrativo - Tramo Mayor
<b>TIPO DE CONCURSO</b>	Cerrado interno
<b>DEPENDENCIA</b>	Facultad de Ciencias Exactas
<b>LUGAR</b>	Dirección de Alumnos dependiente de Secretaría Académica
<b>CARGA HORARIA DIARIA</b>	7 hs.
<b>DISPONIBILIDAD</b>	35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	Dirigir el área de Alumnos y articular con la Secretaría Académica
<b>FUNCIONES GENERALES DEL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumple tareas de dirección y coordinación, planeamiento y organización, asesora los niveles superiores y, tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño de los departamentos y divisiones a su cargo.</li><li>• Gestionar el SIU GUARANI en materia de matriculación, inscripción a carreras, reinscripciones e inscripciones a cursos curriculares de los alumnos de grado; alta/baja a mesas de examen final, carga de planes de estudio.</li><li>• Buscar acciones enfocadas a la mejora continua.</li><li>• Gestionar el control de actas, la integración de mesas, archivo, resguardo de los libros.</li><li>• Controlar la actualización del legajo de alumnos.</li><li>• Gestionar los trámites de equivalencias internas y externas y pases</li><li>• Asegurar la comunicación de toda la información de interés para los alumnos de grado a través de los medios disponibles por la</li></ul>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

	<p>Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Realizar informes estadísticos referidos a ingreso, permanencia y graduación.</li><li>● Desarrollar una comunicación efectiva y coordinar actividades con Coordinación académica.</li><li>● Colaborar activamente con la secretaría académica.</li><li>● Gestionar los pedidos de excepción de acuerdo a los reglamentos establecidos a ese efecto.</li><li>● Formalizar la comunicación con el gabinete de inglés de la facultad de Ciencias Exactas.</li><li>● Responsabilizarse por el asesoramiento a los alumnos sobre cuestiones operativas referidas a situaciones académicas.</li></ul>
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Haberse desempeñado, preferentemente, en el sector de Atención a Alumnos</li></ul>
<b>ANTECEDENTES Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<p>Los postulantes al cargo deberán poseer antecedentes comprobables, tanto por su actuación en la administración pública como en el ámbito privado, que acrediten al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Conocimiento sobre normativa vigente y circuitos administrativos relacionados al área.</li><li>● Manejo de SIU-GUARANÍ</li><li>● Debe poseer conocimiento del Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Facultad y del Estatuto de la UNCPBA</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Amabilidad</li><li>● Capacidad de trabajo en equipo</li><li>● Capacidad de comunicación</li><li>● Capacidad de trabajo interdisciplinario</li><li>● Capacidad para resolver problemas,</li><li>● Desarrollo de autonomía,</li><li>● Predisposición al trabajo,</li><li>● Responsabilidad,</li><li>● Manejo de equipos de trabajo,</li><li>● Foco en la mejora continua.</li></ul>



**ANEXO II**

**Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017**

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 29 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 13.30 horas, se reúnen en el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el Cr. José Luis Bianchini y el Ing. Claudio Gustavo Aciti por parte de la Universidad y los TGU Juan Angel Loidi y Roberto Horacio Sirgo, por parte de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), para designar los jurados titulares y suplentes que actuarán en el concurso que se desarrollará a fin de cubrir 1 (un) cargo en la Facultad de Cs. Exactas de la Universidad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236. En tal sentido, la composición de los jurados queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso cerrado interno para cubrir 1 cargo Categoría 2 - Dirección de Alumnos de la Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas	<p><b>Jurados Titulares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guzmán Sergio</li> <li>- Ramos Guillermo</li> <li>- Bueno Moises</li> </ul> <p><b>Jurados Suplentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérez Cristina</li> <li>- Isasmendi Sonia Viviana</li> <li>- Mónaco Cecilia</li> </ul> <p><b>Veedor ATUNCPBA:</b> Carabajal Néstor</p>

Siendo las 13.50 horas, finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.....